

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal adelantado contra JUAN CARLOS ORDOÑEZ BRAND por el delito de HURTO CALIFICADO Y FABRICACION, TRAFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el ocho (8) de agosto de 2017.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria